I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001597

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 16 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2067/2015; el Oficio N°700/673/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta de solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Club Deportivo Social y Cultural "La Arika", el uso temporal de la calle Ernesto Cea, entre Héctor Orrego y Arturo Prat de la comuna de Cerrillos, para el día 20 de septiembre de 2015, a partir de las 14:30 hasta las 20:00 horas, para realizar actividad de Celebración de Fiestas Patrias.

2. La responsable de esta actividad será doña Jenniffer Espinoza Gallardo cédula de identidad [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mbr.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.